

**ACTA N° 015-2015-MPMC-J/CM SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES DE 22
DE JUNIO DE 2015**

En la ciudad de Juanjui, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 3.30pm, se reunieron en el despacho de la alcaldía de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, ubicado en el Segundo Piso, del Jirón Miguel Grau N° 337 de esta ciudad, el Alcalde Provincial Sr. **José, PÉREZ SILVA**, y los señores Regidores Provinciales de Mariscal Cáceres, a fin de celebrar la sesión extraordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy.

La sesión es presidida por el Alcalde Sr. José, PÉREZ SILVA, y asistida por el Secretario General Abg. Rubén Katary, SAMAMÉ VELA, quien procede a tomar lista de concurrencia conforme a lo dispuesto por el Presidente del Concejo Municipal.

Luego de haber tomado lista de concurrencia se determina que se encuentran presentes los siguientes regidores: Aristides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.

Se deja constancia la inasistencia de los siguientes regidores: *María Luisa Salas Pérez, y Heberto Ruiz Saldaña.*

Verificándose que existe quorum reglamentario, el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde José, PÉREZ SILVA, declara abierta la sesión y dispone la actuación de la agenda.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR:

El Sr. Alcalde José Pérez Silva, puso a consideración de los Srs. regidores y regidoras el acta de sesión extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 06 de junio de 2015, para las observaciones que hubiere lugar.

Transcurrido el tiempo necesario y no habiendo observaciones, el acta fue **APROBADA Y FIRMADA** por el Concejo Municipal.

2.- ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO PRIMERO: Oficio N° 0295-2015-MPH/S de fecha 18 de junio de 2015 suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huallaga-Saposa Sr. Aristides Grandez Peñaherrera, solicitando alquiler de motoniveladora por espacio de sesenta (60) horas máquinas sin combustible, para realizar trabajos en la jurisdicción del distrito de Saposa.

Luego que los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde José PÉREZ



Secretaría General Municipal

SILVA, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo que se apruebe la celebración del convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huallaga-Saposa y la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres-Juanjui, para ejecución de la actividad por trabajos en la jurisdicción del distrito de Saposa.

Intervención del Asesor Jurídico de la Municipalidad Abg. Juan Arévalo Alvarado, señala: Para darle viabilidad al proyecto y en beneficio a la sociedad civil y bien común, estamos perjudicamos en el aspecto económico, esperamos los informes de la GIAT y Rentas, con justo precio, y costo por debajo, el tema es la viabilidad, nosotros es coadyuvar al tema para evitar dentro de la legalidad, consecuentemente, es procedente el alquiler.

VOTACIÓN:

Votos a favor: 06.- Aristides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, y Sheila Solano Reátegui.

Votos en contra: 01, Pedro Torres Vásquez.

Abstenciones: 0.

ACUERDO N° 205-2015-CM-MPMC-J:

Por MAYORÍA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR la celebración del convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huallaga-Saposa y la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres-Juanjui, para ejecución de la actividad por trabajos en la jurisdicción del distrito de Saposa.

SEGUNDO.- AUTORIZAR al titular del pliego la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huallaga-Saposa y la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres-Juanjui, para ejecución de la actividad por trabajos en la jurisdicción del distrito de Saposa.

TERCERO.- APROBAR la suscripción del Contrato de Arrendamiento de maquinaria (motoniveladora) entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y la Municipalidad Provincial de Huallaga-Saposa.

ASUNTO SEGUNDO.- Informe N° 067-2015-SGTMPMC/JFM de fecha 22 de junio de 2015, suscrito por el Subgerente de Tesorería Sr. Jaime Flores Mera, solicitando aprobación de los nuevos titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.



Secretaría General Municipal

Luego que los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde José PÉREZ SILVA, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo que se apruebe el Informe N° 067-2015-SGTMPMC/JFM de fecha 22 de junio de 2015, consecuentemente se apruebe la modificación del Acuerdo de Concejo N° 001-2015-MPMC-J/CM de fecha 8 de enero de 2015 que aprueba la designación de los funcionarios responsables del manejo de las cuentas corrientes del Municipio para el ejercicio fiscal 2015-2018; efectuando el cambio del primer titular, y del primer y segundo suplente.

VOTACIÓN:

Votos a favor: 07.- Aristides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

ACUERDO N° 206-2015-CM-MPMC-J:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR el Informe N° 067-2015-SGTMPMC/JFM de fecha 22 de junio de 2015.

SEGUNDO.- APROBAR la modificación del Acuerdo de Concejo N° 001-2015-MPMC-J/CM de fecha 8 de enero de 2015 que aprueba la designación de los funcionarios responsables del manejo de las cuentas corrientes del Municipio para el ejercicio fiscal 2015-2018; efectuando el cambio del primer titular, y del primer y segundo suplente.

TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General elaborar el acto resolutivo correspondiente.

ASUNTO TERCERO.- Aprobación del Proyecto de Ordenanza que regula la limpieza pública de origen domiciliario (barrido de calles, parques y jardines), en la jurisdicción del Distrito de Juanjui, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín.

Luego que los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde José PÉREZ SILVA, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo que se apruebe el Proyecto de Ordenanza que regula la



Secretaría General Municipal

limpieza pública de origen domiciliario (barrido de calles, parques y jardines), en la jurisdicción del Distrito de Juanjuí, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín.

VOTACIÓN:

Votos a favor: 07.- Aristides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez, y Sheila Solano Reátegui.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

ACUERDO N° 207-2015-CM-MPMC-J:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente:

ACUERDO:


PRIMERO.- APROBAR la Ordenanza que regula la limpieza pública de origen domiciliario (barrido de calles, parques y jardines), en la jurisdicción del Distrito de Juanjuí, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín.

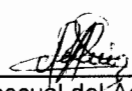
SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad la elaboración de la Ordenanza Municipal.

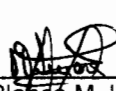
TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, el cumplimiento y la publicación de la presente Ordenanza Municipal en el Diario Oficial del Distrito Judicial de San Martín, así como en el Portal Institucional www.munijuanjuí.gob.pe

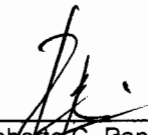
El Secretario General Abg. Rubén Katary, Samamé Vela, manifiesta: "No habiendo otro punto que tratar, y siendo las 7.20 pm. El Presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, da por concluida la sesión, Juanjuí lunes 22 de junio de 2015.




Reg. Aristides Mejía Cercado
DNI N° 700766507


Reg. Pascual del Águila Ruiz
DNI N° 00980890


Reg. (a) Blanca M. Linares Gonzales
DNI N° 18179404


Reg. Roberto C. Panduro Saavedra
DNI N° 1770975492





Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres
 Juanjuí - Región San Martín - Perú

Secretaría General Municipal

[Handwritten Signature]

Reg. Oscar Fernández Vargas
 DNI N° 27717954

[Handwritten Signature]

Reg. Pedro Torres Vásquez
 DNI N° 07765410

[Handwritten Signature]

Reg. (a) Sheila Solano Reátegui
 DNI N° 00464874



Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
 Región San Martín - Perú

~~Abog. Rubén ~~Castro~~ Samané Vela~~
 SECRETARIO GENERAL
 DNI: 41103088